

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

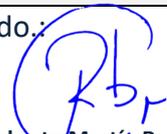
 hospital clínico veterinario universidad de extremadura	PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS DE BIOSEGURIDAD			 fundación universidad sociedad
	Nº de Revisión	Fecha	Descripción	
	0	Enero 2022	Edición inicial	
	1	Julio 2022	Adaptación profesores, técnicos y alumnos de la UEx	

SALA DE NECROPSIAS

ÍNDICE

Página.

1.	Identificación de los riesgos: biológicos, físicos y químicos.....	3
1.1	Posibles tipos de contagios en la sala de necropsias.....	7
1.2	Clasificación de agentes biológicos.....	8
2.	Equipos de protección individual (E.P.I.).....	12
2.1	Normas específicas de vestuario.....	13
3.	Protocolo de acceso a la sala de necropsias.....	15
3.1	Recepción de cadáveres o vísceras.....	16
4.	Protocolo de limpieza e higiene de la sala de necropsias.....	17
4.1	Detergentes y desinfectantes recomendados.....	17
4.2	El pediluvio.....	18
4.3	Gestión de los residuos.....	19
5.	Medidas preventivas.....	21
5.1	Procedimiento ante un accidente.....	22
6.	Actuación frente a la detección o sospecha de una enfermedad de declaración obligatoria.....	24
7.	Bibliografía normativa.....	26
8.	ANEXO I. CARTEL INFORMACIÓN SIMPLIFICADA.	

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:	Aprobado:
Fdo.: 	Fdo.: 	Fdo.: 	Fdo.:
Roberto Martín Reyes Recurso Preventivo Fundación Universidad Sociedad de la UEx	María M. Gil Molino Dra. Veterinaria del Servicio de Diagnóstico. Fundación Universidad-Sociedad de la UEx	Javier Díaz Valea Director/Gerente Fundación Universidad-Sociedad de la UEx	J. Enrique Pérez Martín. Decano Facultad de Veterinaria Universidad de Extremadura

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

INTRODUCCIÓN

La sala de necropsias es una zona especialmente sensible del H.C.V. por exposición constante a riesgos con agentes *físicos, químicos o biológicos* durante cualquier jornada de trabajo que se realiza en esta dependencia.

Este procedimiento de riesgos laborales, trata de establecer las medidas preventivas necesarias, para poder realizar cualquier tarea específica que se realice en ella en las mejores condiciones posibles de seguridad y salud para los trabajadores.

Se realiza con el especial propósito de establecer un protocolo tras la evaluación del riesgo y con la intención de elevar el nivel de precaución general. Se enfatiza en los *riesgos biológicos y su prevención*, acentuando como principio fundamental la *bioseguridad* y sus diferentes medidas de contención biológica.

Dirigido a todo el personal autorizado, estudiantes y profesores.

“No hay más tisis que la tuberculosis.

*Me he infectado .Cuidado con las disecciones de cadaveres
que han muerto de tisis, porque la tisis es contagiosa”.*

René Laënnec (1781-1826)

1. IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS

Riesgos Biológicos:

De acuerdo con los datos epidemiológicos de las autoridades sanitarias, los agentes biológicos a los que se pueden encontrar expuestos el personal que trabaja en la sala de necropsia, son los presentados en el **ANEXO II, del Decreto 664/1997** sobre clasificación de agentes biológicos. Las actividades desarrolladas en una **sala de necropsias** veterinaria requieren un **mínimo de nivel 2 en bioseguridad**, esto deriva de la posibilidad real de manipular cadáveres u órganos de animales que puedan transmitir agentes biológicos zoonóticos del grupo 3 tales como:

- *Bacillus anthracis*
- Bacterias multirresistentes
- *Bordetella bronchiseptica*
- *Brucella abortus*
- *Brucella canis*
- *Brucella melitensis*
- *Brucella suis*
- *Campylobacter jejuni*
- *Chlamydia psittaci*
- *Coxiella burnetti* (fiebre Q)
- *Cryptosporidium* spp
- *Dipylidium caninum*
- *Echinococcus* spp.
- *Escherichia coli* (cepas verotoxigenicas)
- *Francisella tularensis* (tularemia)
- *Giardia* spp
- *Leptospira* spp
- *Listeria monocytogenes*
- *Mycobacterium bovis*
- *Salmonella typhi*
- *Leishmania* spp
- *Microsporium* spp y *Trichophyton* spp. (dermatofitosis)
- *Pasteurella multocida* (pasteurelosis)
- Pulgas, garrapatas y ácaros
- *Rickettsia rickettsii* (fiebre de las Montañas Rocosas)
- *Salmonella* spp.
- *Sporothrix* spp.
- *Staphylococcus aureus* resistente a meticilina (pioderma MRSA)
- *Enterococcus* spp. resistentes a vancomicina
- *Toxocara* spp.
- *Toxoplasma gondii*



SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

Entendemos por **nivel de bioseguridad (Biosafety Level, BSL)** las condiciones bajo las cuales los agentes biológicos pueden comúnmente manipularse de forma segura. El nivel de bioseguridad 2, necesario para las actividades desarrolladas en salas de necropsias veterinarias, presenta las siguientes características:



NIVEL DE BIOSEGURIDAD 2 (BSL-2)

Definición del Nivel de Bioseguridad mínimo requerido para la Sala de Necropsias

También conocido como nivel básico 2.

Las prácticas, los equipos, el diseño y la construcción de instalaciones del Nivel de Bioseguridad 2 son aplicables a laboratorios educativos, de diagnóstico, clínicos u otros laboratorios donde se trabaja con un amplio espectro de agentes de riesgo moderado que se encuentran presentes en la comunidad y que están asociados con enfermedad humana de variada gravedad.

Con buenas técnicas microbiológicas, estos agentes se pueden utilizar de forma segura en actividades realizadas en una mesa de trabajo.

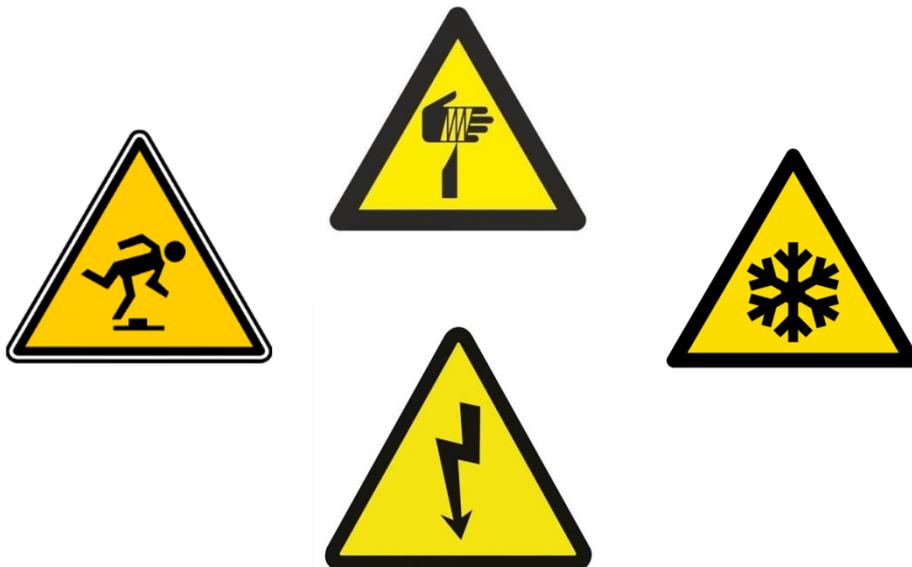
Se deben utilizar las demás barreras primarias que correspondan, tales como máscaras contra salpicaduras, protección facial, batas y guantes y contar con barreras secundarias, tales como piletas para lavado de manos e instalaciones de descontaminación de desechos, a fin de reducir la contaminación potencial del medio ambiente.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

Riesgos Físicos:

Accidentes relacionados con el uso de las instalaciones tales como:

- Riesgo de caídas y/o tropiezos como consecuencia de resbalones sobre el suelo de la sala de necropsias, que permanece mojado durante la actividad, o al entrar y salir de las cámaras de refrigeración.
- Riesgo de exposición a bajas temperaturas por el uso de la cámara de refrigeración.
- Riesgo de heridas (cortes, arañazos, pinchazos) o traumatismos ocasionados por el manejo de instrumental propio de la técnica de necropsia: bisturíes, cuchillos, agujas, vidrios, tijeras, sierras de cinta, martillos, etc.
- Riesgo de lesiones musculoesqueléticas por aplastamientos derivados de la caída de grandes animales (caballos, vacas, cerdos, etc) durante la utilización del polipasto o por la manipulación inadecuada de las herramientas, cadáveres, contenedores y mobiliario.
- Riesgo por la manipulación de aparatos eléctricos en una zona de trabajo habitualmente mojada.



SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

Riesgo Químico:

El uso de formaldehído en la sala de necropsia es necesario para fijar las muestras de tejidos. Éste desprende vapores pudiendo ocasionar procesos tóxicos por inhalación, por ingestión y en contacto con la piel y mucosas, así como quemaduras, según se recoge en la Ficha de datos de Seguridad. La exposición máxima permitida es de 0,75 ppm para una jornada laboral de 8 horas y de 2 ppm para una exposición de no más de quince minutos. El formaldehído se cataloga como **sustancia cancerígena de categoría 1B**.

También existe el riesgo asociado a la utilización de otros productos químicos destinados a la limpieza y desinfección de las instalaciones.

Formaldehído	
Características generales	
Nombre en inglés	Formaldehyde
Número índice	605-001-00-5
Número CE	200-001-8
Número CAS	50-00-0
Datos de seguridad	
Frases H	H351 H331 H311 H301 H314 H317
Palabra de advertencia	Peligro
	
Carcinogenicidad, cat. 1B Mutagenicidad, cat. 2	
	
Toxicidad aguda, cat. 3 ^[1]	
	
Corrosión cutánea, cat. 1B	
Sensibilización cutánea, cat. 1	



Ficha de Datos de Seguridad Formaldehído.

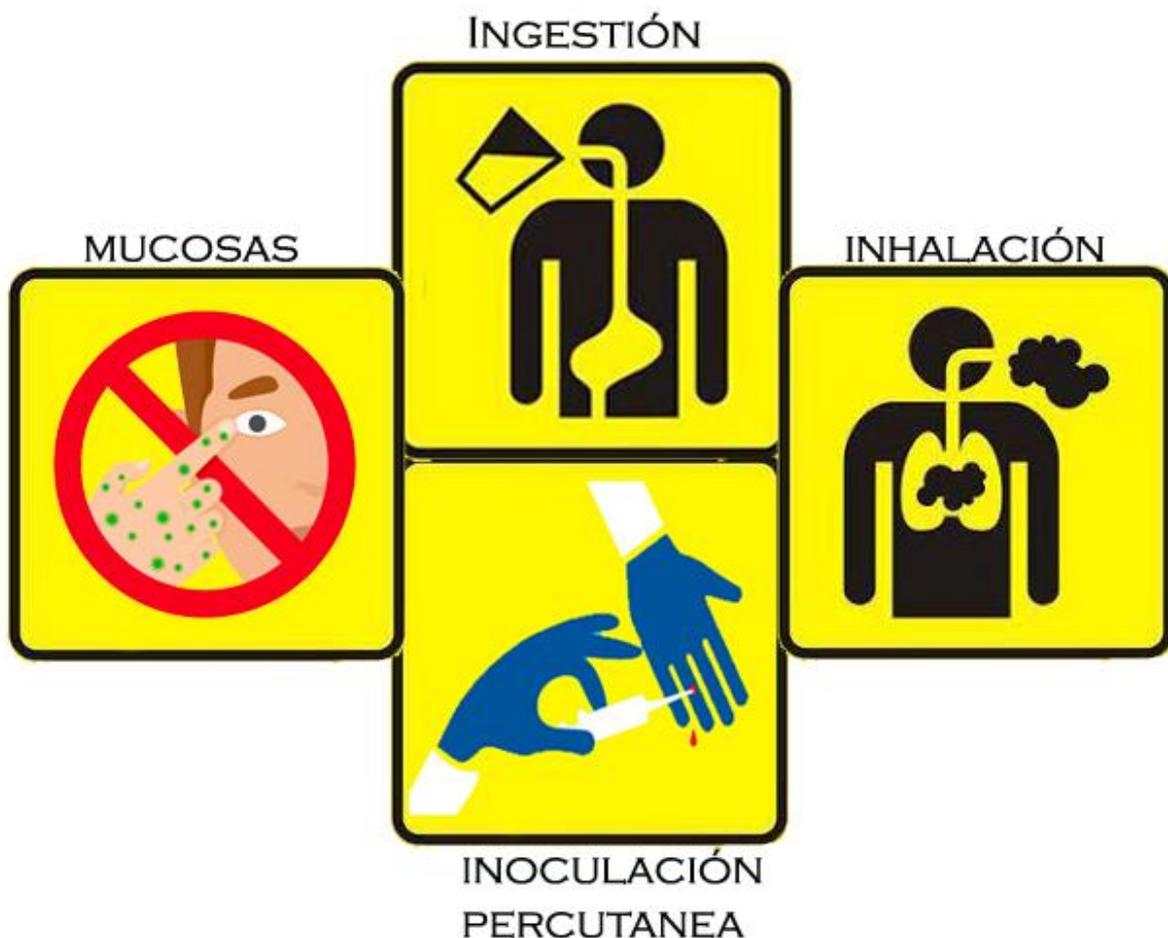
SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

1.1 Posibles tipos de contagios en la sala de necropsias.

Los contagios en la sala de necropsias pueden ocurrir a través de las siguientes vías:

- Inoculación percutánea.
 - Inhalación.
 - Ingestión.
- Contaminación cutánea sin inoculación.
 - Contaminación de las mucosas (ojo, boca, nariz).

Los agentes infecciosos que suponen un mayor peligro durante la realización de necropsias con animales de producción o de compañía son el *Virus de la Rabia*, *Bacillus anthracis*, *Mycobacterium spp.*, *Priones*, *Salmonella spp.*, *Clostridium spp.*, etc.



SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

1.2 Clasificación de los agentes Biológicos

GRUPO 1

Aquél que resulta poco probable que cause una enfermedad en el hombre.

GRUPO 2

Aquél que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y existiendo generalmente profilaxis o tratamiento eficaz. La vía más probable de transmisión en la sala de necropsia de los agentes del grupo de riesgo 2 son las salpicaduras, las inoculaciones percutáneas por pinchazos o cortes. Unos adecuados protocolos y prácticas de higiene evitarán su transmisión.

En cuanto a las necropsias de animales con lesiones granulomatosas que pueden presentar un bajo riesgo de transmisión por inhalación durante la realización de la necropsia, el uso de mascarillas protectoras adecuadas para patógenos similares a algunas especies de *Mycobacterium* o *Francisella tularensis* proporcionará protección suficiente.

GRUPO 3

Aquél que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, con riesgo de que se propague a la colectividad y existiendo generalmente una profilaxis o tratamiento eficaz.

En este grupo se incluyen agentes biológicos que pueden causar enfermedades humanas graves y presentan un serio peligro para las personas involucradas en una necropsia pudiendo presentar un riesgo de propagación a la comunidad, como *Mycobacterium tuberculosis*, *Mycobacterium bovis*, *Chlamydia psittacii*, *Burkholderia spp.* Rabia.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

GRUPO 4

Aquél que causando una enfermedad grave en el hombre supone un serio peligro para los trabajadores, con muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y sin que exista generalmente una profilaxis o un tratamiento eficaz.

Grupo de riesgo	Riesgo de enfermedad	Propagación a la comunidad	Profilaxis eficaz	Tratamiento eficaz
Grupo 1	Poco probable	Nula	No necesaria	No necesario
Grupo 2	Probable	Escaso	Existente	Existente
Grupo 3	Enfermedad grave	Alto	Existente	Existente
Grupo 4	Enfermedad grave	Muy alto	No existente	No existente

Indicaciones relativas a las medidas y niveles de contención. **Real Decreto 664/1997.**

A. Medidas de contención	B. Niveles de contención		
	2	3	4
Lugar de trabajo			
1. El lugar de trabajo se encontrará separado de toda actividad que se desarrolle en el mismo edificio	No	Aconsejable	Sí
2. El lugar de trabajo deberá poder precintarse para permitir su desinfección	No	Aconsejable	Sí
Instalaciones			
3. El material infectado, animales incluidos, deberá manejarse en una cabina de seguridad biológica o en un aislador u otra contención apropiada	Cuando proceda	Sí, cuando la infección se propague por el aire	Sí

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

A. Medidas de contención	B. Niveles de contención		
	2	3	4
Equipos			
4. El aire introducido y extraído del lugar de trabajo se filtrará mediante la utilización de filtros absolutos HEPA ⁽¹⁾ o similares	No	Sí, para la salida de aire	Sí, para la entrada y la salida de aire
5. El lugar de trabajo se mantendrá con una presión negativa respecto a la presión atmosférica	No	Aconsejable	Sí
6. Superficies impermeables al agua y de fácil limpieza	Sí, para el banco de pruebas o mesa de trabajo y el suelo	Sí, para el banco de pruebas o mesa de trabajo, el suelo y otras superficies determinadas mediante una evaluación de riesgo	Sí, para el banco de pruebas o mesa de trabajo, las paredes, el suelo y los techos
7. Superficies resistentes a ácidos, álcalis, disolventes, desinfectantes	Aconsejable	Sí	Sí
Normas de trabajo			
8. Solamente se permitirá el acceso al personal designado	Aconsejable	Sí	Sí, mediante esclusa ⁽²⁾
9. Control eficaz de los vectores (por ejemplo, roedores e insectos)	Aconsejable	Sí	Sí
10. Procedimientos de desinfección especificados	Sí	Sí	Sí
11. Almacenamiento de seguridad para agentes biológicos	Sí	Sí	Sí, almacenamiento seguro
12. El personal deberá ducharse antes de abandonar la zona de contención	No	Aconsejable	Aconsejable

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

A. Medidas de contención	B. Niveles de contención		
	2	3	4
Residuos			
13. Proceso de inactivación validado para la eliminación segura de los canales de animales	Aconsejable	Sí, dentro o fuera de las instalaciones	Sí, en las instalaciones
Otras medidas			
14. Laboratorio con equipo propio	No	Aconsejable	Sí
15. Se instalará una ventanilla de observación, o un dispositivo alternativo, que permita ver a sus ocupantes	Aconsejable	Aconsejable	Sí

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

2. EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (E.P.I)

Cualquier persona en la sala de necropsias, está obligada a llevar el equipo de protección individual de acuerdo al riesgo con el cual se trabaje.

Todas las muestras orgánicas procedentes de cadáveres, deben considerarse una fuente de riesgo biológico potencial, por lo que siempre se manipularán con los equipos de protección adecuados.

Según el Reglamento (UE) 2016/425 los E.P.I. se clasifican en las siguientes categorías:

Cat. I. Incluye prendas exclusivamente para riesgos mínimos
Cat. II. EPI producidos en serie adaptados a un usuario individual, salvo si están destinados a proteger a los usuarios contra los riesgos enumerados en la categoría I.
Cat. III. Incluye exclusivamente riesgos que podrían ocasionar consecuencias muy graves, como lesiones irreversibles o incluso la muerte.

2.1 NORMAS ESPECÍFICAS DE VESTUARIO

Para la realización de una necropsia:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Mono de trabajo, pijama o mono desechable.• Mandil impermeable.• Botas impermeables y calzas. | <ul style="list-style-type: none">• Guantes desechables.• Gafas de protección.• Guante anti-corte (generalmente el de la mano izquierda).• Mascarilla. |
|---|---|

Si solamente se asiste a diagnósticos:

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Bata desechable.• Mascarilla.• Guantes desechables. | <ul style="list-style-type: none">• Gafas de protección.• Botas impermeables y calzas. |
|---|---|

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

EQUIPO DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (E.P.I)



Dra. María Milagros Gil Molino debidamente equipada para la realización de una necropsia.



Detalle de guante anti-corte bajo el guante impermeable.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

3. PROTOCOLO DE ACCESO A LA SALA DE NECROPSIAS

El único circuito de acceso permitido es el siguiente:

ENTRADA

- Acceso por el pasillo a vestuarios, donde se depositan todos los objetos personales. Está completamente prohibida la entrada a la sala con anillos, pulseras, reloj de muñeca, etc. En el vestuario, se pondrán el mono o pijama, mandil, botas impermeables, calzas, guantes desechables y mascarilla.
- Acceso a la Sala.



SALIDA (imagen página 15)

- Una vez depositado el material de disección en la zona de limpieza, se desechan los guantes en el contenedor adecuado, se lleva a cabo el lavado y desinfección de manos.
- Paso por el pediluvio 2
- Vuelta al vestuario, donde antes de pasar el pediluvio 1, se quitará el resto del equipo desechándolo en el contenedor correspondiente.
- Una vez dentro del vestuario se procede al cambio de ropa y la recogida de los objetos personales.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.



Durante la actividad no se podrá salir al exterior, por ninguno de los otros accesos que dispone la sala.

Las necropsias durante el período académico del año, se realizan bajo la responsabilidad de un docente del área de conocimiento, responsable de las prácticas con su respectivo/s grupos de alumnos. La preparación de la sala y de los animales objeto de la necropsia, es realizada por el personal técnico previo al inicio de la misma.

3.1 RECEPCIÓN DE CADÁVERES O VÍSCERAS.

Los orígenes de los cadáveres o vísceras que llegan a la sala de necropsias pueden ser los siguientes:

- Explotaciones ganaderas.
- Clínicas veterinarias.
- Mataderos.
- Hospital Clínico Veterinario de la UEx.
- Otros.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

El transporte de cadáveres y vísceras que llegan a la sala de necropsias se realiza en contenedores cerrados e impermeables. Estos son almacenados en la cámara de refrigeración o de congelación según corresponda.



Contenedor impermeable para el transporte de grandes animales con capacidad de carga de 1500 kg.



Contenedor impermeable para el transporte de vísceras.



Pasillo de acceso al pediluvio 2 desde vestuarios.



Vista general de la sala de necropsias.



Instrumental debidamente desinfectado.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

4.PROTOCOLO DE LIMPIEZA E HIGIENE DE LA SALA DE NECROPSIAS

- Se lavarán a fondo y desinfectarán todos los instrumentos no desechables utilizados al final de cada necropsia.
- Las hojas de bisturí usadas deben desecharse en los contenedores amarillos para objetos punzantes.
- Al final del día de trabajo la sala de necropsias se lavará con agua y detergentes industriales utilizando agua a presión.
- Las mesas de necropsia se lavarán con detergentes industriales y desinfectarán.
- Los contenedores impermeables en los que se transporten cadáveres u órganos se lavarán con agua caliente y se desinfectarán.
- Es obligatorio lavarse y desinfectarse las manos aunque se hayan utilizado guantes durante la necropsia y/o el manejo de animales.

4.1 DETERGENTES Y DESINFECTANTES RECOMENDADOS PARA LA SALA DE NECROPSIAS.

Para las mesas y suelo:

- Hipoclorito sódico
- Total shock SF (aéreo)
- Limoseptic® Plus (cloruro de didecil dimetil amonio 4,5%)

Para el instrumental:

- Darodor oxiaactive (percarbonato sódico al 37,8%)

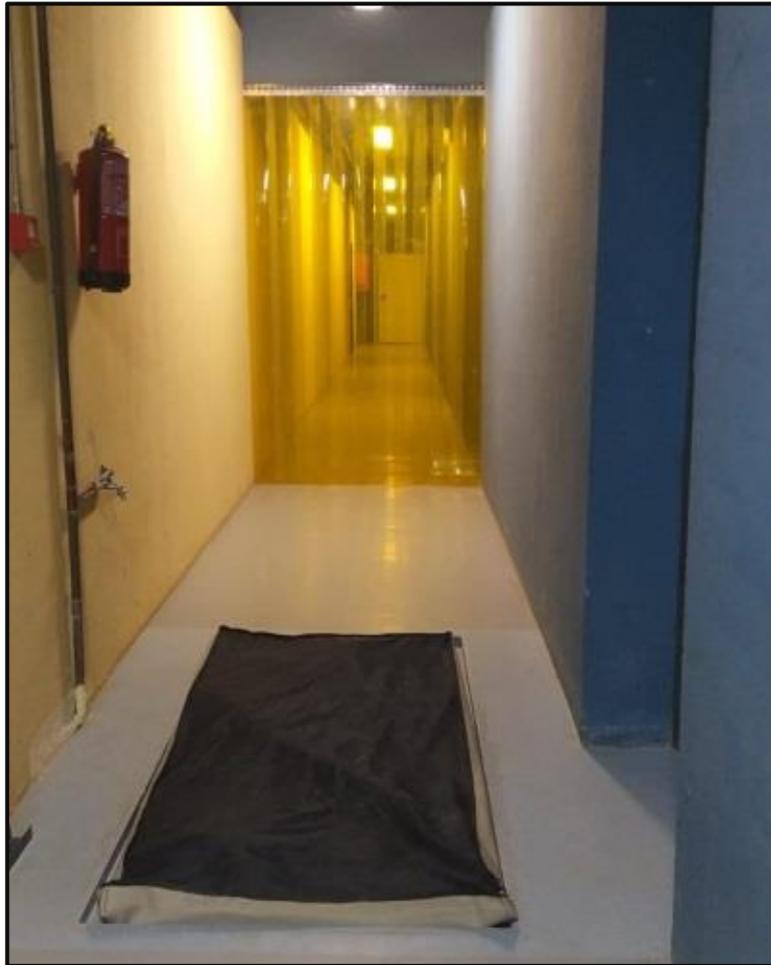
Jabones y desinfectantes de manos:

- Jabón
- Daroxidina (chlorhexidina 4%)

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

4.2 EL PEDILUVIO.

Es un elemento muy significativo para la bioseguridad de la sala. Deberá mantenerse siempre en perfecto estado de uso, rellenándolo cada vez que sea necesario con desinfectantes de alta efectividad tipo **Virkon™ S**, una tasa de dilución del 1% podría ser suficiente.



Vista del pediluvio 2 desde la salida de sala de necropsias.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

4.3 GESTIÓN DE RESIDUOS.

El objetivo principal del sistema de gestión de residuos consiste en:

- Eliminar los riesgos para la salud y el medio ambiente que este tipo de residuos pudiera producir.
- Evitar accidentes laborales de los técnicos, profesores y alumnos, durante su manipulación.

Todo material de desecho o residuo biológico se depositará en los contenedores destinados para ello, cumpliendo estrictamente con la normativa de gestión de residuos establecida por la UEx.

Nunca se mezclarán residuos biológicos con otro tipo de residuos.

El procedimiento de Retirada de Residuos Orgánicos lo realiza la empresa “**Extremeña de Grasas**” inscrita en el registro mercantil de Badajoz 307. Folio 41. Hoja 3A-14942 periódicamente (en función del volumen de cadáveres), siguiendo los procedimientos establecidos para cada una de las especies.

El procedimiento de retirada de residuos peligrosos lo gestiona la Oficina Universitaria del Medio Ambiente y Sostenibilidad a través de la empresa **INTERLUN**, conforme a los procedimientos estipulados y periodicidad prevista.

Los restos de sangre producidos durante la realización de las necropsias, son eliminados junto al hipoclorito sódico utilizado para la limpieza del suelo de la sala, por un circuito cerrado de alcantarillado conectado directamente con un sistema de depuración. La estanqueidad de este circuito es comprobada de forma regular.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

Las principales funciones de los envases utilizados en la sala son:

Clase II

Envase destinado a Residuos Asimilables Urbanos.



- Guantes y Calzas desechables
- Jeringas sin agujas
- Mandil y Mono desechable
- Algodones y papel manchado de sangre

Clase III

Envase destinado a Residuos Sanitarios Especiales



- Cualquier objeto cortante y/o punzante que a haya estado en contacto con fluidos corporales durante la necropsia.
- Agujas, hojas de bisturí, etc.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS

Hábitos personales generales:

- Está prohibido comer o beber en la sala de necropsias.
- Está prohibido llevarse la ropa utilizada en la sala a casa.
- Se debe mantener en buen estado el equipo de protección individual y ante la sospecha de deterioro, se debe remplazar lo antes posible.
- Mantener el puesto de trabajo siempre limpio y en orden es muy importante.
- No olvides lavarte las manos antes de abandonar la sala.
- Es muy importante estar al día con la **Vacuna del Tétanos**, si no es así, debes comunicarlo lo antes posible al responsable de prevención.

Hábitos de trabajo generales:

- Al terminar el trabajo, asegurarse de la desconexión de aparatos eléctricos, agua, etc.
- Efectuar los trasvases de sustancias tóxicas, irritantes y corrosivas con las prendas de protección adecuadas a los riesgos del producto.
- Asegúrate de conocer las fichas de datos de seguridad de cada producto que utilizas para manipularlo adecuadamente.
- Se responsable con la gestión de los residuos.
- Es muy importante llevar una buena política de mantenimiento preventivo, con revisiones periódicas de todos los aparatos que utilizas. No utilices aparatos defectuosos, solicita su reparación lo antes posible.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

5.1 PROCEDIMIENTO ANTE UN ACCIDENTE.

Actuación según el caso de accidente laboral:

LESIÓN MUY LEVE (no requiere atención médica)

Realizar la limpieza y desinfección de la herida según proceda. El trabajador/a debe abandonar la sala de necropsias lo antes posible. Hay que informar al Responsable de Prevención del suceso (fuex.prevencion@gmail.com).

LESIÓN LEVE (Con atención médica SIN BAJA)

Realizar la primera cura con los medios asistentes en el botiquín y por personal con formación en primeros auxilios si es posible.

Facilitar el traslado del accidentado a la Mutua de Accidentes de Trabajo si se produce en horario de apertura de la Mutua. (Sólo trabajadores de la Fundación Universidad-Sociedad)



Dirección: Avda. Virgen de Guadalupe, 27 Teléfono: 927241500.

Horario: Lunes a Jueves 08:00h a 14:00h y de 16:00h a 20:00h
Viernes de 08:00h a 15:00h

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

Si el accidente ocurre fuera del horario de la Mutua de accidentes dirigirse al servicio de urgencias del Servicio Extremeño de Salud.

Los alumnos de la **UEx** deben dirigirse Servicio de urgencias del centro hospitalario más cercano.



HOSPITAL UNIVERSITARIO DE CÁCERES
Av. de la Universidad, 75, 10004 Cáceres

LESIÓN IMPORTANTE (Con atención médica BAJA MÉDICA)

Valorar las lesiones y actuar con prudencia.

Comunicar de la forma más clara posible el suceso al Centro de Atención de urgencias y emergencias del SES.



Realizar la primera cura con los medios existentes en el botiquín y por personal formado en primeros auxilios si es posible.

Hay que informar al responsable de prevención del suceso.

SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

6. ACTUACIÓN FRENTE A LA DETECCIÓN O SOSPECHA DE UNA ENFERMEDAD DE DECLARACIÓN OBLIGATORIA.

Una EDO es una enfermedad, incluida en una lista por las Autoridades Veterinarias Oficiales, cuya sospecha o presencia debe ser comunicada de forma inmediata a la Autoridad Veterinaria Competente. En España la base legal es el Real Decreto 526/2014, de 20 de junio, por el que se establece la lista de las enfermedades de los animales de declaración obligatoria y se regula su notificación.



SALA DE NECROPSIAS H.C.V.

Ante la sospecha de un animal que presente signos compatibles con alguna EDO, el veterinario responsable deberá comunicarlo en un plazo máximo de 24 horas a la oficina veterinaria de zona (927006056). En caso de no encontrarse disponible este servicio, la comunicación se realizará a través del teléfono único de urgencias y emergencias de Extremadura **112**.

Además de la notificación a las autoridades competentes, en el caso de EDO de carácter zoonótico, deberá comunicarse también a la mutua de accidentes de trabajo.

BIBLIOGRAFÍA NORMATIVA

LEY 31/1995 Prevención de Riesgos Laborales.

R.D 664/1997 Protección de los trabajadores frente a Riesgos Biológicos.

Procedimiento de Prevención de Riesgos Laborales en trabajos con Riesgo de Accidente Biológico. Servicio de Prevención de la Universidad de Extremadura.

Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos relacionados con la Exposición a Agentes Biológicos. INSHT.

Manual de Bioseguridad de la Facultad de Veterinaria. Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

Protocolo del Sistema de alerta temprana e intervención en emergencias de Salud Pública. Servicio Extremeño de Salud.

NTP 248 Formaldehído: su control en laboratorios de Anatomía y Anatomía Patológica. INSHT.

NTP 372 Tratamiento de Residuos Sanitarios. INSHT.

NTP 376 Exposición a agentes biológicos: seguridad y buenas prácticas de laboratorio. INSHT.

Sala de Necropsias



PROTOCOLO DE ACCESO



Equipo de Protección Individual

ACCESO A LA SALA

- Accede por el pasillo de vestuarios.
- Deposita tus objetos personales en el vestuario y ponte el E.P.I.
- Utiliza el pediluvio para acceder a la sala.

SALIDA DE LA SALA

Al finalizar deposita los guantes desechables en el contenedor adecuado.

No olvides lavarte las manos y utiliza el limpiabotas si es el caso.

Para acceder a vestuarios utiliza de nuevo el pediluvio.

E.P.I.



Mono o Bata desechable



Bota impermeable



Calzas desechables



Guantes anticorte



Guantes desechables



Mascarilla desechable



Gafas de protección



Código QR descarga el
**PROCEDIMIENTO DE
BIOSEGURIDAD** de la
SALA DE NECROPSIAS

INF.SN.1.0.22 fuex.prevencion@gmail.com

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES